

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.143/2021

Por Resolución de Alcaldía, número 2021/00001727, de 20 de octubre de 2021, se ha resuelto aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, Funcionario de carrera, mediante concurso-oposición en turno libre (OEP ADICIONAL 2021), del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal calificador.

Asimismo se ha resuelto publicar el anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y la lista completa, en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Rambla <https://www.larambla.es/larambla/tablon-de-edictos>, conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se llevarán a cabo a través de su publicación en la sede electrónica, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Rambla.

Contra la citada Resolución cabe interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 21 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.